



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

16 NOV. 2020 13:42:36

Entrada **71498**

Pregunta Escrita - Grupo Mixto (FORO)

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Isidro Manuel MARTÍNEZ
OBLANCA

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, Diputado de FORO, de conformidad con lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con el ruego de su RESPUESTA POR ESCRITO en los términos prevenidos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

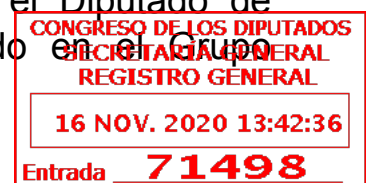
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de noviembre el ministro de Sanidad, Salvador Illa anunció que a partir del 23 de noviembre, España exigirá una PCR negativa a los viajeros internacionales procedentes de países de riesgo. Esta medida se suma a los controles que se llevan a cabo actualmente: control documental, de temperatura y visual.

La nueva orden, que entrará en vigor el 23 de noviembre de 2020, exigirá que la PCR se haya realizado 72 horas antes para poder entrar en España. Asimismo, se exigirá la realización de una prueba "por un laboratorio acreditado" a todas aquellas personas cuyo destino sea un aeropuerto o puerto español, explicó en una reciente rueda de prensa el ministro de Sanidad y en el caso de que el viajero no llevara consigo el resultado de la PCR, se le podría sancionar y además debería someterse a un test de antígenos en el aeropuerto de destino, denegándole la entrada en España.

Teniendo en cuenta los miles de estudiantes españoles que disfrutan de becas Erasmus o que realizan otros estudios en el extranjero, que regresarán a sus casas para disfrutar de las vacaciones navideñas, y que tendrán serias dificultades de logística sanitaria en los países donde residen y económicas para realizar y financiar estos PCR.

A la vista de las anteriores consideraciones, el Diputado de FORO Isidro Manuel Martínez Oblanca, integrado en el Grupo





Parlamentario Mixto del Congreso, formula al Gobierno de España las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1.- ¿La medida de exigir PCR a los viajeros internacionales a partir del 23 de noviembre de 2020 se aplicará a los estudiantes españoles que regresen a sus domicilios por finalización de estudios o por las vacaciones navideñas de sus respectivos centros?

2.- ¿Por qué en estos casos el Gobierno no adopta una medida idéntica a la que se aplica desde hace meses en Italia que realiza los test rápidos de Covid-19 gratuitamente en el mismo lugar aeropuerto o estación de entrada en el país?

Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2020

Isidro Manuel Martínez Oblanca
Diputado por Asturias (FORO)
Grupo Parlamentario Mixto